Asunción, 18 de octubre de 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÀREA SILVESTRE PROTEGIDA YPACARAI. ID Nº 315.341

INFORME DE EVALUACIÓN: SELECCIÓN DIRECTA

I. INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precios para Selección Directa de la propuesta presentada por la firma habilitada para el efecto, correspondiente al llamado de la referencia.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

De acuerdo al Acta de Apertura del Sobre N° 2, el 13 de octubre de 2016 en el Dpto. de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, Edificio Ex - LAP, segundo piso, se procedió a la apertura del sobre N° 2, Propuesta de Precio, de la firma que ha sido habilitada.

La propuesta de precio abierta y leída fue la siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO
1	TRM CONSULTORA DE INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 329.762.125 (Guaraníes trescientos veintinueve millones setecientos sesenta y dos mil ciento veinticinco)

La oferta presentada es IVA incluido.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO

Teniendo en cuenta que ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto. Por tanto, la propuesta de precio para la consideración final, es la señalada en el Acta de Apertura del Sobre Nº 2.

IV. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, en atención a lo mencionado más arriba, se considera que la propuesta de precio presentada por la empresa **TRM CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.**, siendo el monto total de su oferta el siguiente: **GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO (Gs. 329.762.125)**, cumple con los requisitos solicitados.

Por lo expuesto, se solicita al Comité de Evaluación de Ofertas, previo Dictamen, la autorización correspondiente para invitar a los representantes del oferente a ajustar los términos del Contrato.

Atentamente,

Mariana Silva Malerba
DGSA - MOPC